



**CENTRO de PATRONES y OFICIALES FLUVIALES,  
de PESCA y de CABOTAJE MARITIMO**

PERSONERIA GREMIAL N° 321

Bolivar 424/430 5° Piso (C1066AAJ) Capital Federal - E-mail: gremialpatrones@patronesdecabotaje.org.ar - Tel.: 4342-3505/4080 - 4331-1204

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2015.

P.N.A.  
SEÑOR PREFECTO NACIONAL  
PG. Luis Alberto Heiler  
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar nuestros comentarios finales respecto del proyecto de Reglamento de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante propuesto por la Prefectura Naval.

Esta asociación gremial ha presentado notas con fecha 17/09/2015 -que adjunto-, mediante las cuales manifestamos algunas de nuestras observaciones al primer anteproyecto presentado por la PNA concernientes estrictamente a los capitanes, oficiales de primera y oficiales fluviales sobre el Título V relativo a los Prácticos, la incorporación del título de Patrón Fluvial en el Título III y distintos aspectos del texto propuesto.

En este nuevo anteproyecto lamentablemente nos vemos reflejadas las propuestas acercadas en su momento para ser tenidas en cuenta y a su vez vemos cuestiones con las que sí estábamos de acuerdo y han sido modificadas y no precisamente en términos favorables al sector que representamos.

Entendemos que no podemos continuar sobre esta metodología para la elaboración de un REFOCAPEMM que incide e incidirá en forma trascendental en la actividad y puestos de trabajo.

Rechazamos, la forma en que está elaborado por no estar consensuado, no atiende a gran parte de la actividad fluvial y no se adapta a las necesidades de los buques y personal que no está comprendido como STCW como tampoco a la marina mercante argentina actual.

Por lo expuesto creemos firmemente en que los tiempos para dar una respuesta implementada por la PNA no pueden ser válidos ni aceptados por nuestra INSTITUCIÓN y se debe convocar primero en forma individual para debatir los puntos que deben ser modificados, adaptados, implementados o eliminados del actual sistema para luego, si es que existen, tratar con los demás actores las diferentes propuestas con la finalidad de consensuar el texto definitivo.

Saludo a usted atentamente.

JULIO B. GONZALEZ INSFRÁN  
Secretario General

C.C. Ministro de seguridad  
C.C. Secretaria de Coordinación y Mejora de la Competitividad.

*J. Bergado*  
15/11/15